

Expediente: **370/24**

Carátula: **ARNEDO ROXANA SOLEDAD DEL VALLE C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO**

20253202026 - **ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 370/24



H20901777091

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ARNEDO ROXANA SOLEDAD DEL VALLE c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ CONTRATO ORDINARIO EXPTE 370/24

Concepción, 08 de septiembre de 2025

1) A lo manifestado por el Dr. Fernandez en escrito de fecha 04/09/2025 , en cuanto a la documentación que hace referencia (poder especial para juicios) , venga la misma con firma digital y se proveerá .

2) En cuanto a lo solicitado, se dispone : en razón de lo regulado por el Art. 200 CPCCT ultimo párrafo, NOTIFIQUESE a la demandada en autos mediante carta documento cuyo diligenciamiento ,estará a cargo del letrado solicitante. A tales fines **procédase por esta Oficina a la confección de código QR mediante nota actuarial que contenga escrito de demanda y su documentación.**

3) Advierte esta proveyente que el letrado no dio cumplimiento con el apercibimiento de escrito de fecha 01/09/2025 (último párrafo). Atento a ello , se intima al mismo que cumpla con lo allí ordenado en el plazo de 24 horas bajo apercibimiento de hacerlo efectivo- RDB

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.